

Panamá, 24 de Julio de 2024
DIPA – 165 – 2024

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

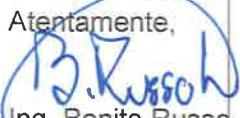
REPUBLICA DE PANAMA	A.
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Palacios
Fecha:	24/07/2024
Hora:	2:16 pm

Licenciada Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0426-1507-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “SILVESTRE”, a desarrollarse en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá; cuyo promotor es DESARROLLO DE VIVIENDAS SILVESTRE, S.A.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Sin embargo, hemos encontrados algunas deficiencias que requieren ser subsanadas, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones:

- Para este proyecto se requieren valorar monetariamente al menos 14 impactos ambientales y sociales, priorizando aquellos con valor de importancia ambiental mayor o igual que 25 (≥ 25), indicados en la Tabla 8.7 (páginas 159-163 del Estudio de Impacto Ambiental).
- Se recomienda que para los impactos valorados monetariamente que se incluyen en el Flujo de Fondos, se mantenga el mismo al nombre con que se identifican en la Tabla 8.7 (páginas 159-163 del Estudio de Impacto Ambiental).
- Se recomienda que el valor monetario de impactos relacionados con recursos biológicos (flora y fauna), se extienda a todo el horizonte de tiempo del análisis económico.
- Los costos de reforestación deben ser incluidos como costos de gestión ambiental.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Cb
EF

